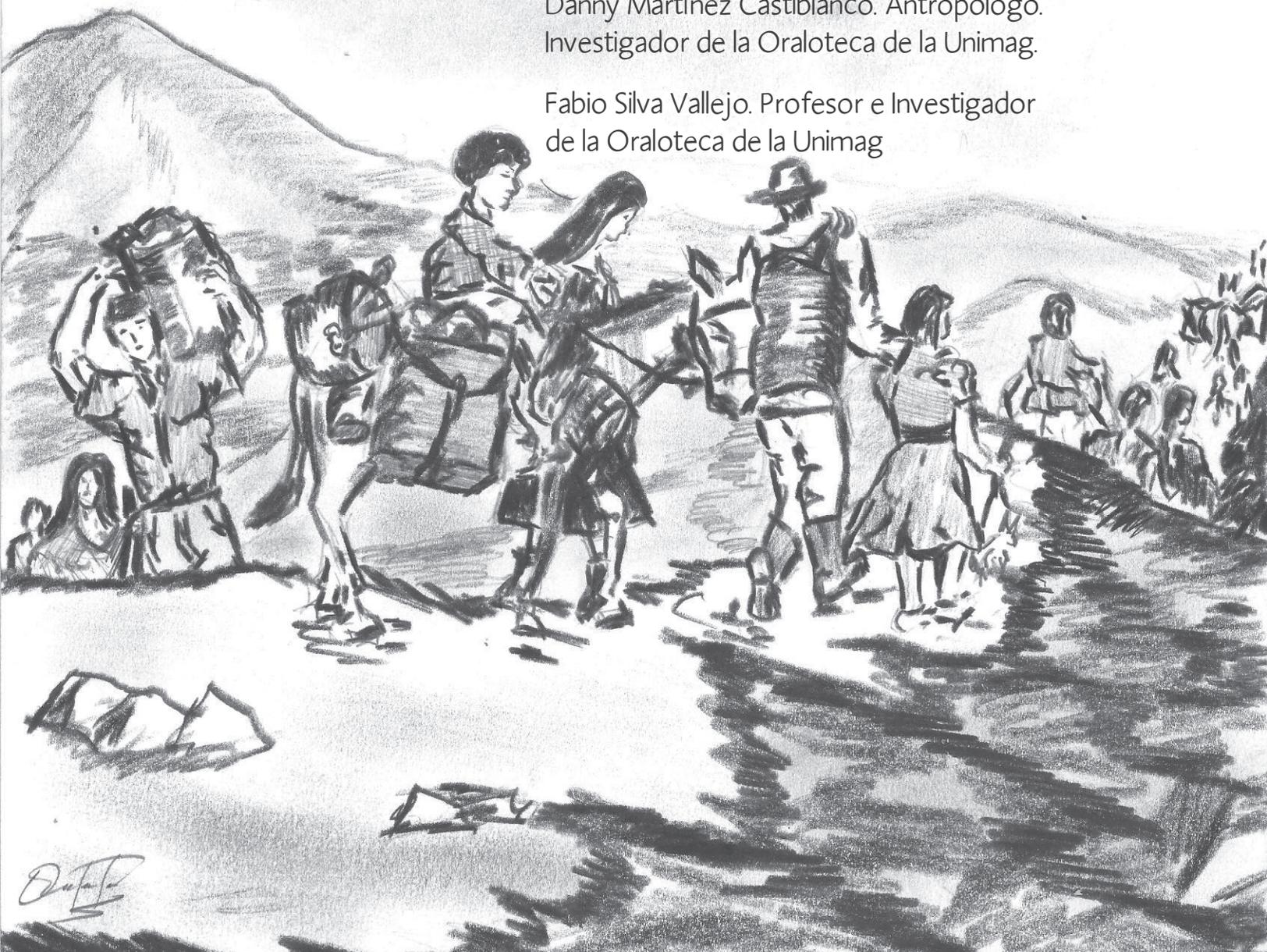


¿Y LA JUSTICIA TRANSICIONAL QUÉ?:

reflexiones sobre la masacre del Playón de Orozco 20 años después. Del olvido al posolvido

Danny Martínez Castiblanco. Antropólogo.
Investigador de la Oraloteca de la Unimag.

Fabio Silva Vallejo. Profesor e Investigador
de la Oraloteca de la Unimag



La presente ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Ley 1448 de 2011 (artículo 1)

Aproximaciones a una justificación/ una corta justificación

Este artículo no pretende hacer un balance teórico ni mucho menos académico sobre los posibles resultados de la justicia transicional. Tampoco quiere presentar un balance de los instrumentos que creó la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448 de 2011, para afrontar esta etapa complicada de

la historia reciente del país. Lo que busca, puntualmente, es resaltar qué piensa, reflexiona y siente una población campesina de las sabanas del Magdalena sobre algunos instrumentos de la justicia transicional después de un tiempo relativamente largo (20 años), la cual vivió y sufrió directamente acciones bélicas, como la masacre y el desplazamiento forzado como instrumentos de control e intimidación del conflicto armado interno.

El Playón de Orozco es un corregimiento del municipio de El Piñón, Magdalena, ubicado en la subregión Río del departamento. Es un asentamiento de familias campesinas dedicadas a labores como el jornal, la agricultura y la ganadería, las cuales son realizadas en fincas de terratenientes aledaños, parcelas o rozas. En ese sentido, el arraigo a la tierra se ha consolidado en una relación fundamental para esta población, no solo en el marco de su uso material/económico, sino también en la consolidación de procesos simbólicos/comunitarios. Es decir, ser desplazados forzosamente y retornar para resignificar su territorio es una representación puntual de la relación íntima entre el sujeto campesino y la tierra que vive, y sobre todo la resistencia a la no degradación de sus derechos y dignidad.

Es así que la masacre se realiza el sábado 9 de enero de 1999. Se ejecutan sin ninguna causa 27 personas, en su mayoría humildes campesinos jornaleros. A plena luz de la mañana, una a una fueron sacri-

ficadas las personas al frente de la iglesia católica por los hombres del Bloque Norte de las AUC.

En 2016, en compañía de otros investigadores de la Oraloteca, hicimos un trabajo de campo más o menos extenso, con el fin de realizar el documental que más tarde titulamos *Y... NO SUPIMOS ¿POR QUÉ? Playón de Orozco: memorias de una masacre*. Pasados algunos meses regresamos unos pocos días, para llenar unos vacíos que teníamos para una posible publicación escrita sobre la masacre.

A lo largo del campo de dos semanas, hicimos dos últimas preguntas entorno a la *justicia transicional* y lo que debía hacer el Estado para un “¡basta ya!”. Los entrevistados en su totalidad fueron víctimas directas del conflicto: les masacraron a uno o varios familiares, los desplazaron de sus fincas y casas o tuvieron que irse del pueblo. Los gobiernos de Uribe y de Santos trataron de estructurar, por diferentes medios, recursos, instituciones, políticas, medios de comunicación, etc., un instrumento que fuera entendible para las comunidades afectadas sobre los beneficios de la llamada “justicia transicional”. Lo paradójico es que con este desborde de publicidad, proyectos de memorias históricas, reconstrucciones, miles de millones invertidos, políticas públicas, planes de acción, discursos académicos, comisiones, etc., una comunidad entera no tenga ni idea de qué es la justicia transicional, es decir, el marco desde donde el

Gobierno pretende ayudar y reconstruir un país que el paramilitarismo y la guerrilla dejaron sin ninguna esperanza a pueblos enteros, como es el caso del Playón de Orozco.

El primer interrogante que queda sobre las respuestas de las víctimas tiene que ver con la relación entre el hecho acontecido, la memoria y la política pública que surge de este acontecimiento. Es probable que creamos lógico que un grupo de personas tienen una argumentación definida y clara sobre los acontecimientos que vivieron y que afectó no solamente su diario vivir, sino que transformó para siempre sus relaciones familiares, sus espacios territoriales y su visión de futuro.

¿Pero cómo podemos interpretar que dicha gente atropellada por la masacre y el desplazamiento, y aparentemente incluida en un discurso/programa denominado “justicia transicional”, que se construyó como marco político judicial/administrativo para que tuvieran las herramientas legales e institucionales para su defensa, reivindicación y justicia, no tenga claro o no lo crea tener claro los elementos que contemplan esta ley? Por esta razón creemos que más que hacer un análisis de tipo académico sobre las implicaciones de la justicia transicional es necesario mostrar, las realidades de la aplicabilidad y/o entendimiento de la justicia transicional en una comunidad afectada.

Es muy corriente oír hablar de conectividad y del logro de Colombia

por entrar al grupo de los países desarrollados representados por la OCDE. También es muy corriente oír hablar de la imposición de la televisión. Lo que uno no entiende es cómo, teniendo estos instrumentos un grupo de personas que habitan a cuatro horas de Santa Marta, a 40 minutos de una ciudad más o menos mediana como Pivijay, no tengan claro cuáles son los instrumentos que los cobijan para enfrentar los sucesos violentos ocurridos hace 20 años.

Hay algo particular en los escenarios del conflicto: a medida que el escenario se aleja de la capital o de una ciudad, el desconocimiento y la ignorancia de los procesos de la justicia transicional se hacen más débiles. Es decir, el Estado va perdiendo —como ha pasado históricamente— su influencia a través de los instrumentos que lo conforman: educación, información, seguridad, etc. Y la gente pierde la noción de la política pública y se le encomienda a una o unas personas que son las voceras que las representan. Por eso se podría decir afirmar que dichas políticas, a pesar de incentivar la “participación” no abonan a la brecha histórica entre capital/municipio/corregimiento/vereda.

¿Cómo recorro a la justicia transicional

sino comprendo el discurso de la justicia transicional?

Uno de los problemas históricos de nuestro país es el alto nivel de analfabetismo y a ese analfabetismo hay que agregarle otro problema casi igual de grave: los instrumentos con que se combatió dicho analfabetismo. En algunos casos es peor el remedio que la enfermedad. Siglos de escolástica como método central de enseñanza, además de crear una conciencia moral-religiosa sesgada de las prácticas culturales, conllevaron una ausencia total de pensamiento crítico y redujeron todo tipo de conocimiento a la nemotécnica.

Entre otros problemas, no aprendimos a leer ni a escribir, y como resultado de esto aprendimos a aplicar la mal llamada “malicia indígena” en la resolución de todos nuestros retos que tenían que ver con la escritura y la lectura. Esto ha permitido que dicha malicia indígena sustituyera las indicaciones, los manuales y, por ende, los derechos y el articulado constitucional, y lo dejáramos a la improvisación. En resumen: como no leemos instrucciones sino que construimos a nuestra intuición, siempre nos va a sobrar un tornillo o a sobrar una tuerca. Hago esta analo-

Ilustración: Señales de humo



gía, pues, ¿qué otra explicación hay para comprender que a una comunidad que la masacraron no solamente en su forma física sino en su forma espiritual, que la desarticularon no solamente en su forma física sino en su forma moral, no comprenda o no tenga idea de los instrumentos que dispuso el Gobierno para reconstruir estas sociedades?

Una mínima explicación metodológica

La entrevista es sin dudas el instrumento en recolección de datos más democrático que le queda a la antropología para tratar de balancear la histórica descompensación entre el estudiado y el estudioso, o mejor dicho, entre el investigador y el investigado. Para nuestro caso, y además de eso, nos sirve para medir el nivel de penetración que han tenido todos estos integumentos generados por el conflicto desde el Gobierno central, para hacernos un breve bosquejo de qué tan cerca o lejos estamos de una reparación o de una justicia verdadera o de un perdón y olvido o de cualquier otra acción que lleve a los colombianos a, por fin, caminar por el lado correcto de la paz.

En el Playón de Orozco no hay más de 500 personas y un acontecimien-

to funesto de apenas 20 años de sucedido y enquistado en la memoria de casi todos sus habitantes. La masacre los atravesó de punta a punta. Casi todos los habitantes perdieron un pariente o un allegado. Su tejido comunitario, espiritual, emocional y cultural fue cercenado en el marco del conflicto armado interno. Si la justicia transicional es el instrumento creado por el Gobierno, como reza su artículo primero, para ir cerrando esta profunda herida, las preguntas iniciales que pueden plantearse son: ¿qué sabe la gente de este pueblo de la justicia transicional?, ¿qué sabe la gente sobre reparación integral? Estos cuestionamientos permiten comprender la forma en que los discursos son asimilados o no por las personas en relación con el restablecimiento de sus derechos. En ese sentido, se presentan algunas respuestas de los playoneros frente a dichos cuestionamientos. Por razones obvias no vamos a dejar nombres ni apellidos. Todos son habitantes mayores de Playón de Orozco.

P: ¿Usted qué entiende por justicia transicional?

R: Dígame otra más fácil para entenderle.

P: ¿Ha escuchado alguna vez el término justicia transicional?

R: Nada, yo de eso si no sé, porque este caso casi no ha sido, digamos usted, comentado con ninguno, ya eso uno lo dejó atrás. Ya le digo

esto, uno asiste a las reuniones y eso porque sea como sea una vida no se repara, pero peor es que otro sea quien... como dice uno que sea otro quien lucre o que goce con la sangre derramada. Porque, ajá, eso viene, y si uno de todos modos no acude lo coge otro, ¿no cree usted?

¿Cuál es la garantía del Estado para que el “basta ya” tenga algo de eficacia y pueda contribuir a su objetivo más claro: la reparación y la no repetición? ¿Quién tiene la culpa de que en 26 entrevistas de víctimas directas 23 no tengan ni idea de en qué consiste la política de la Ley de Víctimas? ¿Es probable que los medios de comunicación, los instrumentos diseñados por el Gobierno, las propagandas televisivas y radiales y los instrumentos pedagógicos que se han diseñados tengan en común su escasa efectividad para hacer comprender a la

gente común y corriente las “bondades” de la justicia transicional?

Es complejo comprender cómo una población que fue partícipe de procesos institucionales de reparación integral desconozca su participación dentro de esta. Es decir que sensibilizar frente a la importancia de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras no fue un procesos armónico ni esencial, sino, todo lo contrario, conflictivo, abstracto y cambiante, dado que más que certezas, los campesinos y campesinas ofrecen opiniones sobre lo que ellos consideran que es justicia.

P: ¿Qué entiende usted por justicia transicional?

R: Bueno yo le digo algo, por lo menos yo casi no entiendo de eso... pero entonces uno ajá... o sea, lo que uno preferiría sería que el Estado se encargue y uno lleve una vida normal, como la de antes. Usted sabe: esto ha sido un tropezón grande que ha tenido uno en lo económico y en lo moral.

P: ¿ha escuchado alguna vez el término “justicia transicional”?

R: Nada, yo de eso si no sé, porque este caso casi no ha sido digamos usted, comentado con ninguno ya eso uno lo dejo atrás, ya le digo esto

uno asiste a las reuniones y eso porque sea como sea una vida no se repara, pero peor es que otro sea quien... como dice uno que sea otro quien lucre o que goce con la sangre demarrada.

P: ¿Justicia transicional? ¿Alguna vez ha escuchado esos términos?

R: No, muy poco aquí lo que fue es que cuando uno quedo tan atormentado, con lo que le hicieron del momento que uno vivió y eso, pero aquí nunca se ha hecho justicia eso quedo así lógicamente, cogieron y que los jefes y tal, pero no: justicia no se ha hecho aquí.

Sin embargo, hay sujetos que en las mismas condiciones que los otros tienen una idea más clara:

R: Bueno, entiendo por justicia transicional el proceso que se hizo cuando los paramilitares se desmovilizaron; o sea, ese proceso de no agresión con la comunidad de cero muertes y actos terroristas y todo ese proceso que... todas las leyes que formuló el Gobierno para buscar la manera de que estas personas se desmovilizaran; o sea, en los cuales les brindaron indulto o penas pequeñas; o sea que no fueron condenados a penas grandes si no penas pequeñas. Dado esto, ya muchos paramilitares han logrado

la libertad, pagaron... ¿qué? ¿Ocho años? Mataron miles de personas, entonces entiendo por justicia transicional, ese proceso todas esas leyes que se formularon para que estos señores pudieran al fin desmovilizarse.

Siempre se ha asegurado que la pregunta es una construcción del investigador y que al pensarla, y hacerla ya hay una implicación política en el acto de preguntar. Muy seguramente sea así. En este caso, es preocupante ver las dos diferencias de respuesta a una misma pregunta. La preocupación radica en que en una población tan pequeña y con un evento tan atroz, la mayoría de la gente no sepa los instrumentos que desataron dicho evento para su reparación. Es decir: la asimilación de la política pública por algunas personas muchas veces crea divisiones entre miembros de la comunidad, dado que aquellos que reconocen sus derechos no solamente generan procesos colectivos sino también individuales.

Sin lugar a dudas que uno esperaría respuestas que dieran a entender que la gente sabe de sus derechos y deberes adquiridos. Esto lleva a cuestionarse: ¿por qué la mayoría no lo saben...? Y: ¿es la política pública de la Ley 1448 de 2011 un elemento cohesionador de las realidades de los sujetos campesinos(as)?

Saber, intuir o ignorar tres opciones y una realidad.

P: ¿Qué entiende por justicia transicional?

R: Bueno, eso si no sé ni qué es; yo no entiendo esa palabra.

P: ¿y qué piensa de la justicia de este país?

R: Bueno, la justicia de este país está haciendo todo lo que pueda hacer. Dios quiera que lo logre, pidiéndole a Dios que siempre que el presidente haga todo y la ley haga justicia en esos corazones tan malos. Dios quiera y dé la oportunidad de que si lo logre para desarmar esos corazones que andan haciendo daño.

La misma pregunta en este caso a una mujer:

P: ¿Qué entiende usted por justicia transicional?

R: Te lo debo, mijo.

P: ¿Alguna vez ha escuchado ese término?

R: No, para que te voy a decir. Yo he escuchado que el proceso de Justicia y Paz, pero hasta ahí te lo debo, si los he escuchado, que lo mientan, que lo hay.

P: ¿Y qué opina del proceso de la Ley de Víctimas?

R: Bueno, ese proceso de esa Ley de Víctimas te diré que para mí será pura bulla porque nosotros desde que

estamos aquí ya se han muerto como 50, y todos los años está que viene la ayuda que nos van hacer, que nos van a dar y dónde, sea que vinieron y que era hasta este año, hasta noviembre y diciembre. Yo le dije a ella ya vamos en febrero y que iba a comenzar en enero y ninguna razón ni nada. Si viene bien si no también, pero eso no lo creo.

Las mismas preguntas a dos hombres víctimas indirectas por homicidio selectivo a parientes en la masacre.

P: ¿Qué entiende por justicia transicional?

R: Bueno, tiene que ser, no lo entiendo pero desde que el momento del Gobierno en los diálogos lo tienen para conseguir la paz tiene que ser buena, y si es buena, hay que apoyarla también, porque, ajá, queremos la paz, pero la paz con hambre tampoco, ja ja ja. Porque la paz es que uno esté trabajando, criando los hijos, trabajando, pero qué tal que entonces hay la paz allá y nosotros aquí, la verdad que por aquí esos grupos no, y si el Gobierno tiene ese instrumento para conseguirle al país que le sirve, hay que apoyarlo porque nosotros no queremos más ni para allá ni para acá.

P: ¿Y qué entiende por justicia transicional?

R: Nojoda, yo de esa vaina no entiende mucho pero, bueno, de pronto con la justicia que ellos vayan al menos que les pongan justicia a esa gente, que no los vayan a dejar a volver armar, porque si los dejan armar, la vaina se pone dura, no seguro, no esa vaina sí, que si los dejan armar, nojoda, la vaina es templa'. Nojoda, esta vaina que pasó aquí fue grande, al menos a mí que me mataron fueron dos hermanos, que esa vaina cada vez que yo me acuerdo de esa vaina me da pesar esa vaina. Unos tipos tan nuevecitos, ni conocieron los hijos ni nada para matarlos así. Los sacaron de las casas para llevárselos a la reunión nada más que para matarlos. Esa vaina es maluca.

Entre la intuición y el saber:

P: ¿Qué entiende por justicia transicional?

R: Bueno, o sea me voy como que a los diálogos de paz. Bueno, la verdad es que lo poquito que entiendo es la cuestión del diálogo en el momento en que los grupos armados en aquel tiempo hicieron como ese arreglo con el Gobierno. Entonces yo no estuve de acuerdo, no estoy de acuerdo ahora, porque ellos que cometieron el crimen son los que salieron beneficiados ya porque ese cuento, una persona que

mata solo una persona y tiene 20, 30, 80 años ahora ellos por matar miles de personas 7 u 8 años de cárcel y fuera de eso los subsidian, les dan vivienda, algo que a nosotros no es así. Nosotros que sí, de verdad, perdimos y sí sufrimos... para nosotros no hay ningún beneficio porque son poquitas las cosas que nos han llegado a nosotros aquí. Entonces me parece injusto, pero, por el otro lado, si lo vemos del lado, bueno, también nos benefició, porque ya esos grupos no andan por aquí, ya el temor no es igual y ese fue la parte positiva de eso; fue eso, porque se recogieron los grupos y ya no hemos visto tanta muerte como la hubo en aquel tiempo, o sea, es lo que entiendo yo de eso.

Uno de los problemas más complejos que se pueden apreciar en este tipo de entrevistas a un gran número de personas que tuvieron que participar directamente en el conflicto es que su conocimiento frente el proceso se maneja de manera intuitiva: “yo no sé mucho pero creo que es así o fue así por lo que me contaron...”. Esta manera de interpretar intuitivamente un proceso hace que este se vaya perdiendo en el olvido sistemático acelerado por la condición social existente: campesinos sin trabajo, con parcelas inútiles, sin ningún tipo de ayuda estatal; su día a día es más importante que cualquier cosa, hasta el de mantener vivo el recuerdo de un proceso ne-

fasto como lo fue el instrumento de la masacre. Podríamos pensar que así es mejor: olvidar. Y, claro, todos tenemos el derecho al olvido. El problema es que si olvidando se corrigieran los procesos, se castigaran los perpetradores, se repararan las víctimas y visionáramos un futuro de paz: ¡bienvenido el olvido! Pero todos sabemos que no es así.

R: *Si la he escuchado porque yo he estado en reuniones pero de pronto usted sabe que a veces uno como que no se graba, ja ja ja, yo sí lo he escuchado, yo he estado, yo hago parte del Proceso Entrelazando, y todo eso pero uno no se graba todos los términos, ja ja ja. Entonces como que no sabría decirle que es justicia transicional, ja ja ja.*

O también, después de escuchar las entrevistas, pensamos que estas ignorancias y estos medio saberes son estratégicos: el impacto de la masacre paramilitar fue tan fuerte y el olvido del Estado tan profundo que quién les garantiza la no repetición:

R: *Si cuando nos hablan nosotros nos hacemos una idea no sé si será eso pero si nos hacemos una idea, en nuestro poco conocimiento que tenemos vamos a poner de, de pronto nos hacemos una idea que puede ser justicia transicional pero de pronto no tenemos el conocimiento bien claro ya.*

R: *Joda tanto grupo que se oye armar por ahí, grupo común que nadie sabe uno no está confiado y esto que está aquí desprotegido de la ley, por aquí estamos desprotegidos le estábamos diciendo al inspector a ver si poníamos un CAI aquí en el pueblo porque estamos entre la mitad de Sabana y Carreto entonces poner un CAI acá en la mitad para sentirnos más protegidos, de pronto que todo el pueblo gestione se consigue ese CAI, pero dizque iban a ver para ver... por ahora seguimos solos y a merced de los que vengan.*

Sin duda, la justicia transicional, a pesar de sus años de vigencia en la política nacional, es un proceso que si bien ha generado acciones de manera directa en las poblaciones reconocidas como víctimas frente a sus procesos de reparación integral individual y colectiva, indirectamente naturalizan problemáticas estructurales en dichas poblaciones. Es decir, muchas familias retornan a sus territorios en condiciones sumamente precarias frente a las vidas anteriores a los homicidios y desplazamientos. Por eso la superación del Estado de vulnerabilidad de las víctimas en muchos casos se queda en abstracto, rozando muy cerca con la revictimización, dado que son las mismas comunidades, a través de estrategias como el trabajo informal, las que intentan resistir y subsistir en sus entornos, como lo es Playón de Orozco.

R: *Será trabajar otra vez de nuevo, porque usted sabe que cuando pasó esto no nos atrevíamos a trabajar, y ya le digo algo, que cuando nosotros estábamos aquí estábamos económicamente bien, tenía una quesera que eso en una semana daba un millón de pesos, ajá, y mire cómo nos dejó esa violencia a nosotros ahora aquí. No era para que estuviéramos nosotros en esta situación que tenemos y nosotros duramos como cinco años sin trabajar, porque nosotros vivíamos de trabajar hasta más.*

R: *Seguir así como vamos, trabajando y unidos, para esta sociedad aquí siempre ha sido un pueblecito muy unido, siempre ha sido gente honrada, trabajadores. No sé por qué hace 17 años esa gente tomaron esa decisión de masacrar ese montón de gente aquí. Aquí nunca ha habido malo ni hay de momento, no porque sea de aquí. La verdad hay que decirlo, no porque sea de aquí. El que es malo es malo, y, bueno, yo creo que hay que seguir así. Si llega a aparecer un grupo por ahí no hay razón de llamar gente por malo, porque no hay gente mala, la verdad, es que no hay gente mala ni vicioso ni nada, lo único vicioso por aquí es el ron [risas]... el ron sí. Hemos bastantes que nos gusta el trago. La fiesta es el único vicio de aquí.*

R: *Nosotros en algún momento nos beneficiamos del Estado; bueno, hasta cierto punto. En un principio lo atendían a uno, le daban ropita y, bueno, hamacas y eso; aunque yo no recibí eso de hamaca. La comprita sí se la daban a uno y ciertos programas que se han presentado por ahí. La mujer mía salió favorecida en dos programas de esos de ayuda comunitaria.*

Es así que Playón de Orozco, como pueblo víctima y caso emblemático en el departamento del Magdalena, es un territorio que actualmente se debate entre una reparación integral y un posconflicto que para muchos de sus habitantes cada vez más se proyecta como un futuro muy distante de sus presentes. Es decir: la narrativa que algunas personas han construido de la justicia transicional, a través de los medios de comunicación y de unas cuentas reuniones realizadas por funcionarios que llegan a los pueblos solo de paso, es difusa sobre el significado y operacionalidad de esta. Esto muestra la descontextualización con la cual se pone en marcha la reparación integral en comunidades en las que dicho concepto es utilizado para referirse a acciones o ejercicios de la vida laboral y cotidiana.

¿Cómo se puede sensibilizar y educar frente a la reparación, la justicia transicional y la memoria histórica, si las comunidades como Playón de Orozco siguen subsumidas en la pobreza, la desnutrición, la ausencia de servicios básicos, como el

agua potable y la seguridad? En ese sentido es posible hablar de reparación, mientras en invierno las vías de acceso a la comunidad quedan destruidas por las fuertes lluvias y las familias incomunicadas. Es complejo tratar de representar una realidad intervenida como un proceso exitoso con base en informes, cifras e indicadores que se alejan de los contextos locales, es decir, del espacio/tiempo en los cuales se encuentran las comunidades.

Es complejo hablar de posconflicto en Playón de Orozco cuando mucha de su gente aún conserva miedo y terror producidos por las prácticas violentas y de dominación ejercidas por los grupos al margen de la ley. Siguen existiendo marcas en el cuerpo, la memoria y el territorio que conducen a imaginarios de dolor, angustia y desespero, que han sido transmitidas a las nuevas generaciones que hoy se alejan paulatinamente de las labores agrícolas y campesinas.

Yo que le diría a los paramilitares, nada, esos me mochan la lengua... y lo hablo porque, ajá, y lo hablo con miedo. Estoy pero no estoy hablando nada de malo de ellos, pero como, ajá, de pronto no entiendan. Lo único que pido es que... mano dura con ellos.

Suele ser sumamente confuso legitimar algún intento de reparación integral efectiva a pesar de que la comunidad de Playón de Orozco, tanto colectiva como algunos casos individuales, se ha beneficiado de

programas del Estado en materia de vivienda, indemnizaciones y estrategias comunitarias, dado que si no hay medidas que garanticen real y efectivamente la no repetición de los hechos victimizantes, todos estos intentos de justicia transicional se desmoronarán. No se trata de garantizar la seguridad entendida como vigilancia o protección, sino desde una mirada y enfoque más complejo, es decir, sociocultural, en el que la autonomía, las cotidianidades y los conocimientos de los pueblos se incorporen en las dinámicas y procesos de búsqueda de soluciones a las problemáticas locales de las víctimas del conflicto armado, desde lo local (lo otro) y no desde lo nacional (nosotros).

En ese sentido, muchos playoneros reflexionan según sus experiencias y conocimientos sobre cómo se puede garantizar un restablecimiento de derechos, de acuerdo con sus realidades individuales y colectivas.

Nosotros quisiéramos que el Estado nos hiciera a nosotros un subsidio porque, ajá, para recuperar lo que uno perdió, eso es lo que nosotros queremos, porque, caramba, quedamos llevaos. No tenemos de donde trabajar ni nada. Y, hombre, cuando yo recuerdo eso yo me enguayabo.

Nosotros, queremos es paz. No queremos que haya más violencia, esperamos eso.

El Gobierno lo que debe de tratar es que no se vuelvan a armar esos grupos porque esa

gente se vuelve a incorporar como antes y sigue haciendo la misma vaina. Usted sabe que la carnada de uno en los pueblecitos de acá rinde.

El Estado debe poner más cuidado a uno acá. No estar en completo abandono que uno siempre, que existan comisiones que le den vueltas a uno y eso. El pueblo por aquí estaba era abandonado. Usted sabe, a uno hasta que no le pasa a uno un caso no pensaba en nada malo, cualquier hora se levantaba y arrancaba para su monte a trabajar, y se iba uno contento y venía contento.

El Estado debería tener como más seguridad a nosotros, a ver si quiere una base militar por aquí cerquita para que uno ya está más seguro, más tranquilo, si se vuelven a armar los grupos. Porque por ahora manda Marquitos. Por ahí ahora están cogiendo animales, atracando de lo demás uno anda tranquilo.

Lo que queremos es que el Gobierno nos deje vivir; así se con la pobreza y pasando hambre, pero queremos vivir tranquilos. Queremos una tranquilidad de acostarnos tranquilos con el bocadito a la hora que uno lo consiga tranquilo. Me parece que esa intranquilidad que nosotros tuvimos cuando eso yo con la hija mía la que tengo enferma en Santa Marta. No dormía-

mos. Nos volvimos cigarrilleras para no dormirnos como una droga que teníamos encima. Apenas oíamos un carro gritábamos, y así nos pasamos una navidad cruel.

Bueno, el Gobierno debe hacer primero que todo... yo creo que en el sistema judicial hay muchas fallas, hay en el sistema judicial, en el sistema de justicia. Yo creo que aquí debería implementarse una justicia más dura, una justicia más consistente como una justicia por decir el caso de los Estados Unidos que son justicia federal. Porque aquí se cometen muchos actos de lesa humanidad y realmente como vemos con la cuestión de los paramilitares y la cuestión que estamos viendo ahora de las Farc. Después que se cometen todo ese tipo de hechos, salen que no pagan cárcel, quedan indultados, y entonces tanto desangramiento y tanta sangre que se derramó en estas tierras y resulta que los verdaderos culpables nunca pagan nada. Es como si mataran un perro o cualquier animal, pero menos gente. Entonces a mí me parece que la justicia aquí en términos de lo que es la ley es muy blanda, y deberían existir leyes más radicales para todas aquellas personas que cometen actos de lesa humanidad, o actos terroristas; me parece que la ley aquí en Colombia es muy blanda. ■

